

Acta N° 75-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallealto, F.M. en Sesión Extraordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Eleazar Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Leonela Velásquez, 5° Modesta Flores y 6° Francisca Morales; con la siguiente agenda a tratar de fecha Jueves 20 de febrero del año 2020.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Análisis y Justificación sobre Observaciones Realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas ante la Presentación de la Rendición de Cuentas Municipales 2019, Expediente Administrativo 2020: Plan operativo Anual, Plan de Arbitrios, Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos.
- 5- Asuntos Varios
- 6- Acuerdos y Resoluciones
- 7- Cierre de la Sesión

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión a las 10:06 am, el Sr. Alcalde Cely Zavala hace la apertura de la sesión, luego se da lectura a la agenda, la cual se aprueba por los miembros municipales. Seguidamente se continúa con el Punto N° 4.- Análisis y Justificación sobre Observaciones Realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas ante la Presentación de la Rendición de Cuentas Municipales 2019, Expediente Administrativo 2020: Plan operativo Anual, Plan de Arbitrios, Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos. El Alcalde Municipal Cely Zavala y la Tesorera Municipal Verónica Méndez informa se presentaron al Tribunal Superior de Cuentas para hacer la entrega de documentación financiera, antes en fecha 29 de Enero 2020 se hizo entrega de Estados financieros a la Contaduría



General
Al presen
siguientes
Anual,
año 202
Firma de
incluye l
comunica
TSC. Lo
Hugo Fl
Flores y
la obser
ultima p
de Ingres
Año 201
por las
algunas
escritas
ya que de
de acta
Memorie
Densa p
salud en
dificulta
la Corpo
computado
en el act
octubre
Falla de
Alcaldesa
mación
de cada

General de la República, que corresponden al ejercicio fiscal 2019. Al presentarse al Tribunal Superior de Cuentas, se hacen las siguientes observaciones: A) En la Presentación del Plan Operativo Anual, Plan de Arbitrios y Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020, la última página de cada uno, debe contener la firma de los miembros municipales, porque en los presentados, solo incluye los nombres, debe subsanarse. La Tesorería Municipal comunica alguna información ya está revisada completamente por el TSC. Los miembros municipales Alcalde Cely Zavala, Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Leonela Velásquez, 5° Modesta Flores y 6° Francisca Morales acuerdan se dará cumplimiento a la observación de incluir la firma de los miembros municipales en la última página del Plan Operativo Anual, Plan de Arbitrios y Presupuesto de Ingresos y Egresos, 2020. B) Modificaciones Presupuestarias Año 2019, la Tesorería Municipal informa que estas van respaldadas por las copias de Actas Municipales donde se aprobaron, debido a que algunas copias de Actas no fueron escritas manuscritas, sino que fueron escritas a computadora, piden la justificación del porque se hizo así, ya que debió ser autorizado por Gobernación, o si se tiene un punto de acta donde la Corporación Municipal lo autorizó hacerlo, además, debe llevarse el Libro Original de esas actas. La Secretaria Municipal Danna Benitez informa en el mes de Abril 2019 sufrió de problema de salud en su brazo derecho, que le causaba dolores intensos, teniendo dificultades para escribir, recuerda que lo mencionó a los miembros de la Corporación Municipal cuando presentó la primera acta escrita a computadora de la dificultad que estaba teniendo, pero no lo plasimó en el acta de sesión y su problema persistió por varios meses, hasta Octubre 2019 aún sintió el malestar, pero fue disminuyendo. Cometió falta de no presentarlo por escrito, aunque lo manifestó a la Vice Alcaldesa de forma verbal su dificultad, y pudo observar la inflamación en su brazo. Manifiesta las Actas Municipales las presentó de cada sesión cuando correspondió, su discusión, y a cada miembro muni-



spal en cada sesión se le entrega copia de esos actas para discusión, así que las actas se levantaron, discutieron y aprobaron por la Corporación Municipal. Contienen las firmas originales de los miembros municipales que participaron de las mismas; éstas corresponden al Torno N° 21; del Acta 43-2019 al Acta 57-2019, un total de quince (15) Actas.

Asimismo, se tiene la grabadora que se usa en cada sesión y lo plasmado en las mismas, es lo discutido en cada sesión. Informa lo anterior fue involuntario, porque se descargaron algunos procedimientos. Presenta la Constancia Médica: República de Honduras, Dirección Departamental de Salud, Departamento de Francisco Morazán, Constancia, El Suscrito Director del CESAMO del Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán, Hace constar que: Denia Lizeth Benitez Contreras, con Identidad: 0803-1984-00744, Paciente con historia de dolor y paratésico de miembro Superior derecho de 7 días de evolución, exacerbado al realizar movimiento de dicha extremidad, imposibilitándola de realizar función. Paciente actualmente laborando como Secretaria, sufre de Síndrome de Tunnel del Codo. Y para tramitar legítimos que el interesado (a) estime conveniente, se firma la presente en Vallecillo a los 16 días del mes de Abril del año 2019. Firma y sello Director del Centro de Salud,

CESAMO Abel Ramirez Folgar, Vallecillo, S.M. - El Regidor J° Hugo Flores opina conoce la persona de la Secretaria Municipal y siempre se ha desempeñado muy bien profesionalmente, conoce sus principios y su buena conducta, si se considera falta administrativa, pero todos son conscientes que así se presentaron las actas y cada uno firmó las mismas y tampoco hizo ver ese error; propone categorizar las actas presentadas ante el Tribunal Superior de Cuentas con el libro que mantiene en custodia esa Secretaria Municipal escrita o computadora, que sean las mismas y sean aceptadas.

Quedaría a disposición de la Sección de Personal o Corporación Municipal si existe sanción o no. Hacer la enmienda son aceptadas las actas, ya que fueron presentadas, discutidas y aprobadas por la Corporación Municipal. El Regidor 6° Francisco Morales opina se es consciente del error todo fallamos porque somos humanos, pero si preocupa que a veces se observen problemas en las



empleados municipales pero no son presentados cuando se dan las situaciones, ejemplo. Observo estado de salud del Director Municipal de Justicia, no podía estar en esas condiciones. Resumire la actitud de la Secretaria Municipal, que es consejera de principios biblicos, conoce su conducta ante la Corporación Municipal, no se hizo constar en acta su problema y comparte lo expresado por el Regidor 1° que se cotejen las actas presentadas ante el TSC y las del libro original, se acepten como están ya que fueron firmadas por cada uno; también se tiene el respaldo de la Grabadora en cada sesión, donde consta lo discutido por cada uno, sabe el Libro de Actas es documento legal que debe estar en manos de una sola persona, no puede darse a otro, ya que cada uno tiene sus propias funciones. Recomienda cuando suceda o se den situaciones de los empleados que por algún problema de salud no puedan ejercer la función, la Jefa de Personal lo haga saber a la Corporación Municipal. El Alcalde Cely Zangra opina conoce la persona de la Secretaria Municipal, su problema de salud y por eso lo hizo de esa manera, los errores son de humanos, todas las sesiones se graban y en esas actas consta lo actuado en las mismas. Si en algún momento se repite el problema de salud, lo comunique para que como Corporación Municipal se autalice que otra persona lo apoye con las actas, para hacer las cosas como se debe. La Regidora 5ª Modesta Flores opina como humanos todos cometemos errores y todos conocen el desempeño de la Secretaria, es que se enmienda lo ocurrido para no repetir el error y la Jefe de Personal debe ser consiente en esas situaciones. El Regidor 2° Leonardo Medina opina todos fallamos, y se conoce el trabajo que la Secretaria Municipal desempeña, su persona, conducta, es de enmendar el error que se cometiese, que no se repita y cuando hayan problemas de salud, lo comunique al Alcalde, a la Corporación y la Jefa de Personal también tenga esa comunicación. Está de acuerdo con el Regidor 1° que se cotejen las actas presentadas con las originales. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina está de acuerdo se cotejen las actas para dar respuesta a lo ocurrido. Se procede por parte del Regidor 1° Hugo Flores y Regidora 4ª Leonela Velásquez a



colegar las actas presentadas ante el Tribunal Superior de Cuentas, que son las mismas que igual se presentarán a la Secretaría de Gobernación y Justicia, las cuales contienen el Sello "Copia Fiel a su Original", se revisan que sean igual a las que contiene el Libro Original y en efecto, se constata que las Actas N° 43-2019, 44-2019, 47-2019, 48-2019, 49-2019, 52-2019, 53-2019, 56-2019, 57-2019, que incluyen aprobación de modificaciones presupuestarias y que fueron escritas a computadora, corresponden a las actas originales escritas a computadora incluidas en el Libro de Actas del Tomo N° 21. Los miembros municipales Alcalde Cely Zavala, Regidores 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Leonela Velásquez, 5° Modesta Flores y 6° Francisco Morales acuerdan: Autorizar a la Secretaria Municipal Denia Benitez que las Actas de Sesiones de la Corporación Municipal N° 43-2019 a la N° 57-2019, contenidas en el Tomo N° 21 sean escritas a computadora, debido al problema de salud que pasó en el periodo que las mismas fueron levantadas y las cuales se presentaron, discutieron y aprobaron por la Corporación Municipal, conteniendo las firmas originales de los miembros municipales que participaron de las mismas; se tuvo a la vista constancia médica indicando el padecimiento, Síndrome de Túnel del Codo. El Tomo N° 21, contiene 15 Actas, un total de 213 folios, el cual queda autorizado como libro de actas original, empastado. La Secretaria Municipal informa en ese periodo de tiempo no se solicitó permiso o incapacidad, porque se estaba subsanando la documentación financiera que correspondió al Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2018, debido a los atrasos que se tenían en la presentación de los mismos, por la situación del problema de incoherencia de Proyectos del Plan de Inversión Municipal 2018 con el Plan de Desarrollo Municipal que debió subsanarse para que la documentación financiera se pudiera presentar ante las instituciones correspondientes y estar al día para no causar retrasos de la Transparencia. Se recomienda a la Secretaria Municipal que cuando ocurra un problema de salud se comunique siempre a la Corporación Municipal. - La Tesorera Municipal informa según la observación, cualquier problema que haya o se dé con la Secretaria y Tesorera, la Jefe de Personal debe comunicarlo a la Corporación M.



C) Jus
La
no d
Punt
eso,
ejemp
era
se ju
Feren:
Imen:
Subse:
empl:
Fondo
los P
Mun:
Ponib:
L. 12
fondo
miemb
se pre
se ha
no s
ausen:
C)Proc
L. 10
se p:
1° H:
MAN:
se r
cipali
de no
Cely

C) Justificar la no Ejecución de Renglones Presupuestarios de Egresos:

La Tesorera Municipal Verónica Méndez informa otra observación es que no todos los miembros municipales participan en la discusión de los puntos. El Regidor 6° Francisco Morales opina que siempre ha expuesto eso, que casi solo el Regidor Hugo Flores y él discuten los puntos ejemplo. Discusión y Aprobación de Presupuesto de Ingresos y Egresos, la Teso-
 rera informa se pregunta porque se hacen tantas ampliaciones al Presupuesto, se justifica se debe a que en el año 2018 se recibió salamente una Trans-
 ferencia, por el problema que se dio de incoherencia de Proyectos del Plan de Inversión Municipal 2018 con el Plan de Desarrollo Municipal hasta que se subsanó y se recibieron tres trimestres en el 2019, por lo que tuvo que hacerse ampliaciones presupuestarias y la mayoría de Proyectos se ejecutó con Fondos del Saldo Efectivo Año Anterior 2018. - A continuación se describen los Renglones de Egresos a Justificar: Programa 01 - Servicios Generales Municipales, Original L. 2,891,480.05, Definitivo L. 4,240,078.09, Dis-
 ponible L. 1,764,271.52, - Administración Superior Actividad 01, Original L. 1,270,760.00, Definitivo L. 2,055,161.99, Disponible L. 1,016,251.18, Renta Propia; - 113 - Adicionales (Dietas), disponible L. 78,936.00, los miembros municipales opinan ese monto no se ejecutó debido a que en el año se presupuestan sesiones extraordinarias y no se realizan todas, ya que se hacen según los asuntos lo requieran y también porque en ocasiones no asisten todos los Regidores Municipales a las sesiones ordinarias, ausencias con excusa, el Regidor Cuarto renunció, se hizo nuevo nombramiento (Proceso). - 259 Obros Servicios Técnicos y Profesionales, Presupuestado L. 10,000.00, Definitivo L. 15,000.00, Acumulado L. 15,000.00, Disponible 0.00; se pregunta, por qué se presupuestan si no hay Consultor. El Regidor 1° Hugo Flores opina como municipio se pertenece a la Mancomunidad MANCOM y en ocasiones, de acuerdo a los proyectos que se gestionan, se requieren servicios técnicos contratando un Consultor y como Municipalidad debe darse contraparte, por eso, se presupuesta el renglón, ya que de no hacerlo no se tendría cómo dar el aporte municipal. El Alcalde Cely Zavala pregunta sobre el trabajo que hizo el Sr. Daniel Garay cómo



se considera. La Tesorera Municipal informa es un servicio técnico, no consultivo.

Los miembros municipales opinan se presupuesta el renglón 259, porque eventualmente se encuentra en la necesidad de brindar apartes municipales para realizar perfiles o las ONG solicitan la contratación de consultoría en la gestión de proyectos, por eso se prevé el presupuesto, ya que al no tenerlo, incomoda el proceso a seguir. - 442 - Adquisición de Auto-Vehículos, original L. 100,000.00, Definitivo L. 337,900.90, fondo 12 - L. 571,501.09, total L. 909,401.99. El Regidor J^o Hugo Flores opina se recomienda el proceso a seguir que es, presentar solicitud al Tribunal Superior de Cuentas para la autorización de compra, hacer cotizaciones, tener fondos en el renglón presupuestario. El Alcalde Cely Zavala informa que se hizo la gestión y con la Tesorera visitaron el TSC y Bienes Nacionales, y les dieron los requisitos que se debían cumplir, pero en ese momento no se contaba con todo el presupuesto para la compra, no recuerda que se tuviera ese monto en el presupuesto, ya que se hubiera comprado.

La Tesorera Municipal informa cuando hicieron esa visita ^{para} para consultar sobre la subasta de vehículo y que la Municipalidad no puede hacerlo porque es del estado, no recuerda hacer otra gestión; las ampliaciones se hicieron en abril, mayo y diciembre. El Alcalde Cely Zavala informa que él hizo la entrega de solicitud para autorización de compra de nuevo vehículo por parte del Tribunal Superior de Cuentas, las cotizaciones de la compra no se hicieron, porque después se dijo que se repararía el vehículo municipal y esas fueron las cotizaciones que se hicieron, recorda presentó una por L. 90,000.00 y otra por L. 110,000.00. El Regidor J^o Hugo Flores informa se hasta la reparación del vehículo, porque después el Alcalde comunicó que se sentía bien con ese vehículo y que se repararía, por eso, no se insistió en la compra. El Alcalde Cely Zavala informa que él presentó la solicitud de autorización de compra de vehículo al TSC y no hay respuesta, hizo la gestión correspondiente, y esa es la justificación.

112. Retribuciones al Personal Directo y de Control, la Tesorera Municipal informa la Comisión Municipal aprobó retribución en efectivo a los miembros de la Comisión y en especie para los empleados municipales, pero la



retribución a empleados el Alcalde autorizó hacerlo en efectivo y no es correcto. El Alcalde Cely Zavala informa tenía entendido no se había dado retribución a los empleados por lo sucedido, ya que la Corporación aprobó retribución hasta L. 1,000.00 a cada empleado y ya que viajaban con la Tesorera que se les comprara en espesies en Tegucigalpa, pero después la Tesorera dijo que compraria en la farmacia de Vallejo y los empleados no estaban de acuerdo con ese tipo de regalos. La Tesorera opina que se aprobó fuera en espesies y debían estar conformes con lo que se les diere, pero se extendió un solo cheque a la Sra. Doris Medina Jeta de UMA y ella lo repartía L. 1,000.00 a cada empleado, que después presentaban facturas, pero no se hizo así. - Los miembros municipales opinan que si se incentiva al personal, con retribución al final del año.

III - Sueldos y Salarios Básicos (Auditor Municipal), la Tesorera Municipal informa en la Rendición de Cuentas Municipales 2019, se pide el Dictamen del Auditor Municipal u opinión, se presentó nota que el Auditor se nombró, pero no está en funciones, por eso no se emite opinión de la Rendición de Cuentas por parte del Auditor Municipal. El Alcalde Cely Zavala informa sobre este caso se ha hecho consultas al Abogado de la AMIHON y no se tiene buen apoyo, igual se consulta a la Secretaría de Gobernación y le dicen otra cosa hoy y mañana otra, el Tribunal Superior de Cuentas da otra opinión, ahora recomiendan asesorarse con apoderado legal para tomar una decisión, explicar la situación, que procede, porque seguir se considera un abuso de autoridad la acción del ex Alcalde Municipal al no aceptar el nombramiento de la Corporación. El Regidor J^o Hugo Flores da lectura al Acta de Cierre de las Diligencias Administrativas Gubernativas Conciliatorias por Decisión de las Partes. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día viernes diez (10) de Julio del año dos mil quince (2015), la Suscita Conciliadora Laboral Rosibel Girón Rodríguez, designada en el Expediente RACL-CONC-03217-15, contenido de la solicitud del Servicio de Conciliación, instaurado por la requerente Señora Julissa Graciela Gómez Barahona, misma que acredita su persona



con la presentación de la Tarjeta de Identidad N.º 0803-1482-00720 y por la parte requerida Alcaldía Municipal de Vallejo, comparece el Abogado Josué Ariel Alonzo Cruz, miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con Carné N.º 15792, extema que acredita mediante Personamiento. Delegación de Poder otorgado por el Abogado Leopoldo Enrique Romero Bruegas, en su condición de Apoderado Legal de la Alcaldía Municipal de Vallejo, extema que se acredita mediante Testimonio de la Escritura Pública N.º 04, de Poder General para Pleitos, a él otorgado por el Señor Hugo Eleazar Flores Valladares, en su condición de Alcalde Municipal de la Institución antes denominada, la cual se encuentra debidamente Autorizado ante los oficios del notario Jorge Rivera Cenato, en fecha 24 de febrero del 2014, haciendo la aclaración que en este acto se presenta fotocopia de dicho Testimonio en vista que el Apoderado legal manifiesta que el original se encuentra en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en el Expediente No 284-14. documentos que se tiene a la vista y se agrega al expediente para constancia. Abierto el acto y por acuerdo de las partes la Conciliadora actuante deja constancia de que con esta audiencia culminan las diligencias Conciliatorias administrativas Gubernativas sin que se hubiera logrado la conciliación. En consecuencia se da por otorgado el procedimiento Administrativo Gubernativo sirviendo este instrumento de suficiente constancia para la presentación de la Demanda Judicial a la parte interesada. Se deja aclarado que el reclamo formulado por la requirente Julissa Graciela Gómez Barahona, se instauró en fecha 06 de Julio del 2015 y consistió en el mismo en el: Pago de Salarios Acreditados. Con lo anterior terminó el acto firmando los comparecientes tres (3) ejemplares originales de la presente acta previa lectura y ratificación por y ante la Conciliadora actuante, y Jefe del Departamento en el lugar y fecha indicadas precedentemente. Firma Julissa Graciela Gómez Barahona, Requirente, firma y sello Abog. Josué Ariel Alonzo Cruz, Apod. Legal Parte Requerida, firma y sello Rosibel Ginín Rodríguez, Conciliador Laboral, firma y sello Lic. Oscar Alberto García M. Jefe del Departamento de Conciliación y M. - El Regidor 2.º Leonardo Medina opina el obstáculo es



que la Corporación Municipal anterior aprobó el nombramiento de Auditor Municipal, con lo presentado por el Regidor Hugo Flores (ex Alcalde), ya no puede la persona que se nombró en ese momento, demandar. El Regidor 1° Hugo Flores opina después de la firma de esa acta de cierre, la persona requirente tenía dos meses para proceder judicialmente y no lo hizo, ahora se tiene cambio de autoridad y puede hacerse el nombramiento del Auditor. La Regidora 4° Leonela Velásquez opina que la discusión es justificarse porque no se ejecutó el reglón de sueldo del Auditor. El Alcalde Cely Zavala pide se le brinde copia del acta de cierre presentada por el Regidor 1° Hugo Flores en esta fecha, ya que la misma no se encuentra en archivos municipales y hasta hoy se conoce la existencia de la misma. El Regidor 1° Hugo Flores informa el acta ha estado en su poder, porque la defensa de ese caso, la pagó con sus propios recursos, ya que al presentar el caso de demanda a la Corporación Municipal, no se le hubiera aprobado el pago del Abogado para defensa; informa proporcionará el acta, para que se pueda fotocopiar. El Regidor 6° Francisco Morales informa ha hecho consultas personales legales y tiene su propia postura, aclara, el acta de cierre a la que se dio lectura, hasta hoy se conoce como miembro que fue de la Corporación Municipal anterior; opina deben respetarse las actas y los acuerdos, aunque sean de administraciones anteriores, pero no tiene sentido hacer acuerdos y que no se cumplan, la ley dice que las decisiones se toman por mayoría y aquí no se cumplió. El Regidor 1° Hugo Flores informa que el nombramiento del Auditor, se hizo sin haberse ratificado el acta, la Secretaria Municipal envió nota a la persona que se presentaba en tal fecha, el acta no estaba ratificada; cuando la persona se presentó, se le hizo entrevista, sin tener prejuicios, para conocerla, ella se presentó con maletas en mano, para que se le diera su oficina y que ya conocía el trabajo que debía realizar, se mostró altanera; lo que hizo fue pedirle a la Secretaria Municipal que la acompañara a la salida, porque no se podía tener diálogo con ella. La Secretaria Municipal da lectura a la nota enviada a la Sra. Julissa Guecel Gómez Barahona, donde se le comunica que se presente a la Alcaldía Municipal



el día 02 de Marzo de 2015. La Secretaría Municipal explica que la nota no menciona ningún nombramiento que se haya hecho, ni tampoco que se presente a trabajar, hace la aclaración respectiva. Asimismo, se da lectura a Constancia extendida por el Alcalde Municipal Hugo Fleazar Flores, haciendo constar que: la Sra. Julissa Gisela Gómez Barahona se presentó a una entrevista con el Alcalde, que posteriormente se le comunicó la resolución de su propuesta de trabajo realizada por la Corporación M. en sesión del 23/02/2015.

El Regidor 1° Hugo Flores explica el nombramiento se hizo sin ratificar el acta, la demanda lo instauró la persona el 06 de Julio 2015, en la audiencia se le pidió presentar contrato laboral firmado y no existe, porque nunca se firmó. La Corporación Municipal hace muchos acuerdos, pero quien los sanciona es el Alcalde Municipal, es como cuando la Corporación Municipal aprueba proyectos, pero si el Alcalde no los ejecuta, no se hacen, en este caso, el proceso está viciado. Como Regidor de la actual Corporación Municipal apoya el nombramiento del Auditor, siguiendo todos los procedimientos de ley de contratación del estado y ley de Municipalidades. El Alcalde Municipal Cely Zavala hace llamada vía teléfono a la Abog. Lidilia Girón para consulta legal. La Abogada explica que la Sra. Julissa Gisela Gómez acabó la audiencia de solicitud de pago de salarios adeudados y no hubo conciliación, tenía dos meses para hacer el reclamo después de la fecha del acta de cierre y no lo hizo. El Regidor 1° Hugo Flores explica cuando esta Corporación Municipal rebrió el caso del Tribunal Superior de Cuentas para que se nombrara el Auditor Municipal, algunos miembros opinaron no se podía, porque había un nombramiento y que al hacerlo sería algo arbitrario; cuando se nombra por la Corporación Municipal anterior se tuvo un desacuerdo, entre él y los miembros municipales, porque fue un proceso viciado, no se firmó contrato. La Abogada explica leyó el acta de cierre, el Alcalde Municipal entrante puede nombrar el Auditor, ya que sino lo hay actualmente, se viola la ley, porque ésta establece que las Municipalidades cuya recaudación sea superior a 1 millón de lempiras, debe nombrar un Auditor; además, la ley de Municipalidades establece que el Puesto de Auditor, Secretario y Tesorero



Municipal son nombramientos por la Corporación Municipal, mediante acuerdo, no necesitan contrato y toman posesión del cargo. El Regidor 1° Hugo Flores informa que la Sra. Julissa Gómez no procedió judicialmente. La Abogada Girón informa que como no hubo transición, por eso, se levantan las actas notariales; y si con la persona sucedió así, debió nombrarse el Auditor en febrero 2018. Su opinión y recomendación es que de inmediato se nombre el Auditor Municipal, cumpliendo los requisitos que manda la ley, que sea Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado. El Alcalde Celso Zavala opina que él no conoce este caso, porque no hay expediente de respaldo. El Regidor 6° Francisco Morales opina no tiene que ver quien sea nombrado para el puesto, lo que se necesita saber es que al hacer el nombramiento, sea legal. El Regidor 1° Hugo Flores opina debe procederse al nombramiento del Auditor. Los miembros municipales opinan se justifica el congelamiento de sueldos del Auditor la no ejecución, porque no está en funciones, se procederá con el proceso de nombramiento del Auditor Municipal. La Tesorera pregunta si el ex Alcalde informó antes a la Corporación Municipal sobre el acta presentada. El Regidor 1° Hugo Flores hace saber informó a la Corporación anterior de ese proceso, pero no presentó el documento porque él hizo el pago del Abogado para la defensa, porque la Corporación Municipal no lo apoyaba con el pago. El Regidor 6° Francisco Morales opina hay que reconocer que hubo abuso de autoridad del ex Alcalde en cuanto a no cumplir el acuerdo de nombramiento de Auditor. El Regidor 1° Hugo Flores opina que no es abuso, porque él no controló a la persona, siguió el procedimiento de recibirla para desempeñar sus funciones, pero la mala actitud con la que se presentó, no lo permitió. El Regidor 6° Francisco Morales opina la Corporación Municipal anterior hizo el procedimiento de nombramiento, aunque reconoce hay personas que son autoritarias, difíciles de trabajar, pero debió recibirse y si después las cosas marchan mal, se hace saber, porque tampoco se puede permitir actitudes incorrectas que no permitan trabajar.

114. Aguinaldo y Décimo Cuarto mes, disponible L. 13,000.00; los miembros



municipales opinan se debió a que el Auditor Municipal no está en
 Financieros. -214- Teléfonos, teles, telefax y telégrafos públicos, dispo-
 nible L. 6,090.19. Los miembros municipales opinan se redujo el gasto,
 porque no están en funcionamiento las líneas telefónicas de Hondutel,
 únicamente se paga el plan del teléfono del Alcalde, por lo que redujo
 el gasto. -272- Viáticos nacionales y otros gastos de viaje, se
 redujo el gasto en este renglón. -161- Beneficios y Compensaciones Varias.
 La Tesorera informa se crearon con grandes cantidades, que no se ejecu-
 taron, en Secretariado Municipal L. 147,000.00 disponible. Los miembros
 municipales opinan que la mayoría del personal es nuevo, está en
 proceso de aprendizaje y si alguno no desarrollaba sus funciones
 como corresponden, se presupuestó para tener la herramienta necesaria
 y poder hacer uso del recurso. El Alcalde Cely Zavala agrega que
 esa fue la idea que se formó, pero no fue necesario hacer cambios,
 sino que permaneció todo el personal. -331- Papel de Escritorio y
 Cartón, se redujo el gasto, porque no está en uso la fotocopiadora.
 161- Beneficios y Compensaciones Varias (Administración Tributaria), los
 miembros municipales opinan se tiene la misma justificación anterior
 de este renglón, en Secretariado Municipal, al igual, que en las actividades
 de Administración Catastral, Tesorería Municipal y Departamento Mun-
 cipal de Justicia. Renglones: -213- Gas, L. 2,000.00, se redujo el gasto
 en este renglón. -253- Jurídicos - Los miembros municipales opinan
 se tiene en proceso la defensa por demanda del Servicio de Admi-
 nistración de Rentas (SAR) y otros casos judiciales y debe tenerse el
 renglón disponible, de acuerdo a las fechas contractuales de pago. -266-
 Publicidad y Propaganda L. 5,000.00, los miembros municipales opinan
 sus actividades que se realizan de forma eventual y por eso, se presu-
 puestan para tener disponibilidad cuando se requieran. -289- Otros
 Impuestos, derechos y tasas L. 12,261.00, -364- Herramientas Menores,
 -372- Productos de Vidrio L. 1,000.00, -393- Útiles y Materiales Eléctricos
 L. 2,452.00, -397- Productos de material plástico L. 1870.00, 151-
 Asistencia Social Varias L. 17,109.00, -211- Energía Eléctrica L. 13,647.73



-216. Cárnicas e Internet, los miembros municipales opinan que en estos renglones se redujo el gasto, debido a las observaciones que anteriormente se han hecho. * Programa 02- Servicios Públicos, original: L. 51,900.00, Definitivo L. 51,900.00, Disponible L. 16,862.96.

Aseo Urbano, Rastro Públicos = 122- Jornaleros L. 1900.00, los miembros municipales opinan se redujo el gasto porque la Municipalidad no hace erogación, sino que la persona que utiliza este edificio, es el que hace el aseo, evitando así hasta problemas por pasivo laboral a la Municipalidad. Cementerio, 122- Jornaleros L. 9800.00; los miembros municipales opinan se redujo el gasto, ya que se compró maquinaria para hacer la actividad de limpieza del Cementerio. * Programa 03- Desarrollo Social, Cultural y Comunitario. Original L. 9,959,404.25, Definitivo L. 17,369,281.28, Disponible L. 10,404,934.69.⁴⁶¹ - Mejoramiento y Reparación de Aulas y Construcción de Cerca Escuela 19 de Junio, San Castobal L. 281,115.71, los miembros municipales opinan que este proyecto está en proceso de ejecución. - Construcción Módulos Sanitarios y Cerca Perimetral, Portón en Escuela Amilcar Pacheco, Nocoero L. 350,000.00. Los miembros municipales opinan este no se ejecutó por proceso fallido de cotización, en los dos últimos trimestres.

- Reparación y Mejoras CCEPREB Escuela Lambur, San José de la Moira, los miembros municipales opinan no se ejecutó con fondos municipales, sino que fue ejecutado por ONG en apoyo a la comunidad. - Construcción Escenario Escuela Oscar Zelaya, Singuizapa L. 100,000.00. Los miembros municipales opinan las necesidades del municipio son muchas y las solicitudes igual, conllevan que como Corporación Municipal se apoye las iniciativas que presenta el Alcalde, aun sin saber el valor real de ejecución, con la intención de que al conocerlo se hagan los traslapes presupuestarios para su ejecución, por lo tanto, el proyecto se deja con fondos del saldo efectivo año anterior con la totalidad de fondos para ejecutarlos. - Construcción Cerca y Mejoramiento Aulas en Escuela de Cerro de los Altos, L. 200,000.00. Los miembros municipales opinan que hay dificultad en el acceso a la comunidad para el transporte de materiales



Péticos y otros necesarios para movilizar, los inviernos lluviosos destrazan las calles que son de acceso carente y que debe esperarse se repare en esa temporada, para no generar gasto excesivo en la inversión del Proyecto, el cual se presupuesta en el Plan de Inversión Municipal 2020 para seguimiento a su desarrollo. - Construcción Kinder en los Pinos. Los miembros municipales justifican se tuvo acercamiento con la comunidad para la dotación de terreno para hacer la inversión, al inicio se identificó un terreno con la venia de la Iglesia para donación del espacio que fue por donación de la Corporación Municipal en administraciones anteriores y posteriormente, se negó ceder el terreno para construcción, teniendo en proceso la ubicación de predio apto para la ejecución del proyecto, que se presupuesta en el Plan de Inversión con fondo 2020. - Mejoras en Aula de Dirección de la Escuela Francisca Morazaín, Vallejillo L. 50,000.00. Los miembros municipales justifican se hizo modificación del proyecto, ya que no es posible ejecutarlo como inicialmente se priorizó, debido a la necesidad presentada se aumentan las obras y presupuesto de inversión. - 573, - Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro y - 581 - Subsidios a la administración central. La Tesorera Municipal informa se recomienda detallar la distribución de actividades y presupuesto de los mismos; asimismo, se hace observación que si se tienen dos demandas, una ganada y otra en proceso, debido a los subsidios porque se continúa con los subsidios a educación y salud. El Regidor b^o Francisca Morales opina que ante el lo ha manifestado, se ha acercado a las personas de Trinidad de Quebradas, como ser Técnicos de Computación y ellos piden un bono y así arreglar la situación. El Regidor j^o Hugo Flores opina él estaba a favor que se suspendieran los subsidios y formar Comisión que hiciera consulta legal, en educación se pudo parar porque hasta Octubre están en los centros educativos y regresan en febrero, hubo meses sin actividad y se pudo parar, no así salud que es permanente la actividad, pero se sigue cometiendo el mismo error. Explica el proceso que ahora se manejará en Salud y Educación,



Se Formará Comité de Salud Municipal y Sociedad Municipal de Padres, que retiran el subsidio, lo darán a los Comités de cada centro y Sociedad de Padres de cada centro y éstos a los colaboradores, se les aclaró en sesión anterior, que ellos serán verdaderos y si alguno no funciona de los colaboradores, ellos tienen la potestad de cambiarlos, pero se comete el error que comete el Alcalde ha llevado personas a algunos centros, aunque se dijo no se tendría injerencia en eso, para que no haya vinculación. La Tesorera opina en salud, no es tanto problema, porque quienes retiran son los centros de salud, en Vallejillo el personal que hace el retiro no sella los recibos; en educación, es más complejo. La Tesorera informa que esos pagos se harán con cheque, el año pasado se invirtió L. 751,692.90 en educación con subsidios. El Regidor J^o Hugo Flores opina que no se pueden dar bonificaciones a alguien que no sea empleado; respecto a la distribución, opina que pueden crearse programas de becas, apoyo con útiles escolares priorizando un sector de alumnos, no hacerlo de forma general porque no tiene el mismo impacto, pues no se llega a la necesidad y con base a eso, se distribuye el presupuesto. Los miembros municipales justifican se tiene base de porcentaje de cómo distribuir el Presupuesto por programas dentro del mismo presupuesto, debido a las necesidades fuertes que hay en el municipio en educación y salud, se designan y eroguen esas cantidades. En cuanto a la certeza o no de saber que al eliminar los subsidios estas personas, en algunos casos, se vienen desempeñando desde administraciones anteriores bajo subsidio que la Municipalidad proporciona, optaban por demandar laboralmente a esta administración, reconociendo que como Municipalidad u organización no tenemos ningún vínculo laboral con ellos, pero que lastimosamente entidades como la Corte Suprema de Justicia no lo ven así. Cabe mencionar que estamos tratando de encontrar una salida salomónica para este impase, * Servicios de Salud Original

L. 2,400,000.00, Definitivo L. 4,286,835.28, Disponible L. 3,606,238.39

- Mejoramiento y Reparación de Centros de Salud, Vallejillo, Trinidad de

COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



Quebradas, San José de la Mera y San Cristóbal L. 210,591.49. La Tesorera Municipal informa el Proyecto del Centro de Salud de Vallecillo, no se terminó, no se pagó lo último, porque cuando se dijo de la retención, dijo no se le había dicho; y los gaveteros, se pagó como subsidio. Los miembros municipales opinan que se ejecutó el Proyecto del Centro de Salud de San José de la Mera, y el de Trinidad de Quebradas, se ejecutó en el Programa Ob. La Proyección como Municipalidad es completar la necesidad de los centros de salud (cuatro) existentes en el municipio, por ende, paulatinamente se hará cubriendo en un 100%. Las necesidades. - Mejoramiento Rutas Públicas de Vallecillo L. 200,000.00. Los miembros municipales opinan se tuvo proceso fallido de Cotización, ya que se violentaría el Artículo 99 de la Ley de Municipalidades. El Alcalde Cely Zavala hace observación que para él, el primer procedimiento estaba bien, pero no se consideró así. La Regidora 4ª Leonela Velásquez recuerda no se consideró ese proceso, porque las cotizaciones no cumplían requisitos legalmente. La Tesorera informa hizo consulta sobre la adjudicación de ese proyecto se oferta y no se podía hacer, porque se viola el artículo de ley. El Alcalde Cely Zavala informa que el Proyecto se prioriza para este año con fondos del Saldo Efectivo Año Anterior. - Construcción Sistema de Agua Potable, San Cristóbal L. 2,418,218.29. El Regidor 2º Leonardo Medina opina el Proyecto no se ejecutó por no haberse encontrado el Estudio y no se le ha dado seguimiento, aunque salieron fondos municipales para hacer el Estudio. El Regidor 6º Francisco Morales opina en la administración pasada se erogó dinero para hacer el Estudio y Diseño del Proyecto, y no se hizo, al igual que el de San José de la Mera y la Corporación Municipal no puede erogar más dinero por la misma actividad. Los miembros municipales opinan la justificación es que no se tiene el Estudio y Diseño del Proyecto, aunque en la administración pasada se erogaron fondos para que se hiciera y la Corporación Municipal no puede invertir más recursos en esa actividad y sin tener un Estudio no se puede ejecutar el Proyecto. - Construcción Fosas Sépticas en



La Unión, Trinidad de Quebradas, Río de la Puerta, Nocoio, Vallejo.
 L. 700,000.00. El Alcalde Cely Zavala informa no solo se necesitan
 fosas sépticas, sino toda la estructura con módulos sanitarios y
 pila, ejemplo, Escuela de Vallejo, La Unión, Nocoio, Quebradas, no
 puede hacerse inversión a medias, de que' sirve hacer fosa, sino hay
 sanitarios, puertas, pila. El Regidor Sr. Francisco Morales opina que
 anteriormente en Quebradas, la Municipalidad hizo la fosa y el centro
 educativo a través de los padres, colaboró con los sanitarios. El Alcalde
 opina que no todos los centros tienen las mismas condiciones, los
 miembros municipales justifican la necesidad no solo es construcción de
 fosas sépticas, sino también requieren la estructura completa de
 módulos sanitarios y fosa, se presupuestó en el año 2020 para
 atender la necesidad completa en Vallejo y Nocoio. * Vivienda:
 Original L. 1,250,000.00, Definitivo y disponible L. 1,40,000.00, - Compra
 de terreno y construcción de vivienda en Casco Urbano Vallejo,
 - Urbanización en Tulapa, Brisas del Caylar, Río Chiquito, General.
 Los miembros municipales justifican estos proyectos no fueron ejecutados
 porque estos fondos fueron transferidos al renglón Beneficios y Compensa-
 ciones Varías de Educación, para cubrir el pago de Demanda Laboral
 (Prestaciones), por lo que los proyectos se disminuyeron. * Cultura =
 Original L. 900,000.00, definitivo L. 1,935,430.45, disponible L. 1,704,128.45
 - Compra de terreno y Construcción Casa de la Cultura, Vallejo, disponible
 L. 1,687,001.45. Los miembros municipales opinan se está en proceso de
 cumplimiento de requisitos para autorización de compra de terreno ante
 Bienes Nacionales, Catastro y Geografía dependiente del Instituto de la
 Propiedad, estando a la espera de la supervisión y medición de terreno.
 El Alcalde Cely Zavala informa debe pagarse lo correspondiente para
 que se agilice la medición. * Participación Ciudadana = 161. Bene-
 ficios y Compensaciones Varías (OMM y UDC) L. 158,000.00. Los
 miembros municipales opinan es la misma justificación que se plasmó
 del Programa 01, que la mayoría del personal es nuevo, en proceso de
 aprendizaje, pero no fue necesario realizar cambios de personal.



* Turismo: Levantamiento Catastral, Trinidad de Quebradas y San José de la Mora. L. 54,384.00. El Alcalde Cely Zavala informa en Quebradas hicieron reunión con el Juez de Paz Alexis Martínez, se trató este tema y la población no está de acuerdo con el proyecto, también acompañó la Sra. Marina Valle, ex Comisionada Municipal y el Regidor Leonardo Medina; debe hacerse conciencia para que acepten el proyecto. El Regidor 1° Hugo Flores opina que quien debe hacer la socialización es la Corporación Municipal, no corresponde al Juez de Paz; la Ley de Municipalidades manda en el Artículo 18 que se haga, no debe pedirse permiso porque es cumplimiento de ley. El Regidor 6° Francisco Morales opina existe un acta de Cabildo Abierto de administración anterior que se hizo la socialización y la población no aceptó y no está de acuerdo se haga el levantamiento Catastral. El Regidor 1° Hugo Flores opina la Corporación Municipal está obligada a hacerlo, debe hacer la presentación y socialización a la comunidad; anteriormente afectó la forma como se hizo, se pidió apoyo al personal de la Mancomunidad, no pudo desarrollar la presentación y al final confundió con la información que dio; de hacerse, debe apoyarse con personas que hayan buen manejo del tema. El Regidor 6° Francisco Morales opina que si hay aumento de impuestos, debe haber más proyectos. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que en el caso de San José de la Mora, es quien ha solicitado el Levantamiento Catastral. El Regidor 1° Hugo Flores opina eso depende del tipo de liderazgo que tienen las comunidades. Los miembros municipales justifican se está siguiendo el proceso, se solicitó el apoyo a Técnico MANOFA para cotización, pero la inversión es mayor a lo presupuestado, ya que según la información es aproximada a L. 200,000.00, pero en sí, depende de la cantidad de predios que resulten del levantamiento, se continuará con el proceso, siendo presupuestado para el año 2020, ambas comunidades, * Construcción Cancha Deportiva, La Unión (Nivelación, Porteras). Los miembros municipales justifican se tiene entendido que es proyecto que viene de la compra de terreno en



administraciones pasadas y en el mismo se ha invertido dinero para lograr el objetivo, en el cual, se han encontrado piedras enormes, haciendo necesario que un vecino de la comunidad done una parte del terreno para ampliar y que la comunidad goce del beneficio, de lo contrario, es renglón fallido. - Construcción Cancha de Fútbol, Los Tabloncitos L. 250,000.00. Los miembros municipales justifican que el diseño levantado y presentado por el Ingeniero de la Mancomunidad, que es parte técnica del apoyo municipal, no concuerda con la idea original de solicitud de los beneficiarios, al momento de la ejecución no pudo llevarse a cabo por esos términos, pues no sería proyecto funcional, esperando un nuevo levantamiento presupuestario de Muna de Retención para su ejecución. - Construcción Parque Recreativo, San José de la Mora L. 50,000.00. Los miembros municipales justifican que el predio donde se propuso la construcción, no es adecuado, ya que es reducido y se obstaculizaría la vía pública, angostando la calle de acceso a la comunidad. - Estudios Construcción y Mejoramiento de Proyectos de Energía Eléctrica, Urbano y Rural. Los miembros municipales justifican es proyecto en proceso, presupuestando Fondo con el saldo efectivo año anterior para continuarlo en el año 2020. - Estudio y Construcción Proyecto Energía Eléctrica, Ceño de los Altos, L. 1,394,926.45. Los miembros municipales justifican se realizó el estudio del Proyecto, se hicieron gestiones respectivas con FOSODE para que en aparte mancomunado, se pueda ejecutar el Proyecto, ya que es lugar postergado que queda a 1 km del casco urbano la comunidad, a la espera que al llegarse a dar, se tienen los fondos para ejecución. * Niñez y Juventud, - Acondicionamiento de Comedor Infantil, Vallecillo, Esperanzas del futuro, L. 122,648.25. Los miembros municipales justifican actualmente en el edificio funciona la Dirección Municipal de Educación, en proceso de hacer la reubicación de la misma en otro local, para acondicionar el Comedor Infantil donde corresponde. * Atención a la Mujer, Original L. 788,949.75, definitivo L. 1,372,553.08, disponible L. 1,278,459.70. El Regidor Sr. Hugo Flores aprueba como buena intención la Corporación Municipal



al conocer la obra creada del Casco Urbano de construir el Arca de la Mujer, Salones Para capacitación, se tuvo a bien hacer réplica en Trinidad de Quebradas, siendo la segunda comunidad más grande del municipio, encontrando problema al recibir ofertas para la compra de terreno, que dichos bienes no cuentan con la seguridad jurídica para hacer inversión, siendo que en Bienes Nacionales es uno de los requisitos primordiales a cumplir para las inversiones municipales como este del estado, por lo tanto, eso nos privó de la ejecución de este porcentaje a favor de la mujer como la ley lo manda, con el compromiso de encontrar nuevos nichos en los cuales se pueda apoyar ejes tan importantes en lo social y en la administración de la Alcaldía Municipal. El Abogado Cely Zavala opina se ha hecho gestión y búsqueda de terreno, se ha tenido la dificultad de encontrar documentos legales en Trinidad de Quebradas para hacer dicha compra y proceder a ejecutar la obra. El Regidor 2° Leonardo Medina opina como miembro corporativo se tiene la buena voluntad de dar seguimiento, debido a la falta de seguridad jurídica de los terrenos identificados en Trinidad de Quebradas, no se puede realizar todo lo que se propone hacer en el arco de la mujer. El Regidor 6° Francisco Morales opina se agotaron todos los medios y el problema encontrado es la tenencia del terreno, que es factor primario porque el renglón es compra de terreno y construcción; se hicieron todos los esfuerzos y no se encuentran terrenos legales en la zona, debiendo cumplir con requisitos en Bienes Nacionales, porque las personas no tienen documentos de sus propiedades. Se evaluaron y aprobaron ofertas, llevando el proceso a Bienes Nacionales e Instituto de la propiedad, pero al no cumplir lo anterior, es el final del proceso. La Tesorera Municipal informa se invirtió un porcentaje en el Programa 06, amostrando proyectos del 2018 según planificación y se ejecutó con fondos del saldo efectivo año anterior 2018. La Regidora 5ª Modesta Flores opina se ejecutó el Proyecto de la Mujer en Vallecillo y el de Quebradas no se puede por no estar los terrenos con sus documentos legales. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina se ejecutó el Proyecto



de Centro de Capacitación en Vallecillo y el de Quebradas no se realizó, porque los terrenos no poseen documentos con los que los propietarios acrediten ser dueños. Los miembros municipales justifican se ejecutó un porcentaje de fondos de la mujer con el Proyecto realizado en Vallecillo de Arca de Capacitación de la Mujer, reflejado en el Programa 06 con fondos del saldo cectivo año 2018, y el Proyecto priorizado para Trinidad de Quebradas, aunque se hizo proceso de cotización, evaluación y solicitud de autorización de Compra en Bienes Nacionales, no procede, debido a que la mayoría de terrenos de esa comunidad, sus propietarios no poseen documentación legal que acredite ser dueños, porque se han obtenido por posesión.

* Desarrollo y Protección Ambiental, Original L. 118,725.95, disponible L. 23,066.95, -122- Jornales L. 4,550.00, se redujo el gasto de este renglón. -161- Beneficios y Compensaciones Varias L. 16,925.95,

Los miembros municipales opinan es la misma justificación del Programa 01 y 03, no hubo necesidad de hacer cambios de personal. -

212- Viáticos Nacionales y Otros gastos de viaje L. 15,911.00, los miembros municipales justifican es personal operativo que se mueve más en área de campo, es poco el gasto de viaje. El Regidor 1º Hugo Flores hace observación que esa es una falencia, no capacitar al personal, es necesario hacerlo, más ahora que el Ingeniero de la Oficina Regional del ICF hará visitas al municipio, porque si encuentra problemas, remitirá las denuncias a la Fiscalía del Medio Ambiente, la UMA deberá realizar un mejor trabajo en esa área y es necesario capacitar. El

Alcalde Cely Zavala informa habrá capacitación para la Corporación Municipal de Cedros, también los miembros de la Corporación de Vallecillo y la UMA serán invitados. La Tesorera Municipal informa para capacitaciones se le explicó, la primera instancia es Gobernación, el TSC y AMATON, luego, otras instituciones, pero no puede pagarse para que se impartan, ya que por eso se dan apostaciones. El Regidor

6º Francisco Morales opina la presencia de la Vice-Alcaldeza en las Sesiones de Corporación es obligatoria, porque es una funcionaria municipal, es importante que conozca el accionar municipal, los acuerdos



que se establecen, porque no es una empleada para hacer actividades que corresponden al personal operativo. Programa 05- Desarrollo Económico, Original L 1,577,849.50, definitivo L 2,745,106.18, Disponible L 2,390,143.78. - Mejoramiento y reparación de Carreteras y construcción de alcantarillas en Zonas Productoras de Café L. 707,437.83, Los miembros municipales justifican es proyecto en proceso, que se le da seguimiento con fondos del Saldo efectivo año anterior en este año 2020. - Construcción, mejoras de calles en zonas Productoras de granos básicos, Tuliapa L. 235,204.50, proyecto en proceso. - Mejora Calle Troncal y Construcción alcantarillas del Corredor Productivo L. 568,500.73. - Construcción Puente en Corredor Productivo de Singuizapa L. 381,000.72; los miembros municipales justifican estos proyectos no se ejecutaron con fondos municipales, ya que el Gobierno Central hizo la ejecución de inversión de la Reparación y mejoramiento de la calle a través de INVEST-H, cubriendo los dos proyectos. - Construcción de viveros para siembra de granos básicos, hortalizas, maíz L. 400,000.00, - 573- Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro L. 100,000.00; los miembros municipales justifican no hubo solicitudes de grupos organizados para brindar este tipo de apoyo. * Programa 06- Infraestructura Municipal, Original L. 3,006,145.25, definitivo L. 14,723,299.83, Disponible L. 6,179,224.95. - Remodelación Edificio Municipal, Vallesillo L. 331,167.00, Fondo II, el Regidor 1º Hugo Flores opina los traspasos de fondos es para que haya el recurso suficiente para ejecutar, se ha dado apoyo al Alcalde Municipal y se le ha recomendado capacitar a los constructores que se invitan a presentar ofertas, para evitar procesos fallidos, lo cual se puede impartir como Comisión Evaluadora, si se permite, o solicitando el apoyo de la Mancomunidad, si se prefiere, para dar recomendaciones y aclarar dudas sobre los procesos que se deben seguir. - El Alcalde Cely Zangala justifica la inversión del Proyecto no se hizo, porque no se tuvo a tiempo el presupuesto de la obra, no se hizo a tiempo el proceso y tampoco se hicieron las cotizaciones para la inversión respectiva.



- Aportación Proyectos PIR; Energía y Sistema de Agua Potable L. 200,000.00.
 Los miembros municipales justifican año a año se hacen solicitudes a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en los cuales se requiere una contraparte del Proyecto, en este caso, Sistema de Alcantarillado Sanitario, Vallesillo. - Construcción Caja Puente en Trinidad de Quebradas L. 239,296.00, los miembros municipales justifican como Corporación Municipal conacieron la socialización que hizo el estado donde planteaba a futuro la Pavimentación de Carretera en el eje principal y contempla la construcción de esa Caja Puente. Comprometiéndose a la ejecución de los fondos propios en el Presupuesto del año 2020. - Fondos 12 = - Compra Terreno para Alcantarillado Sanitario, Vallesillo L. 553,126.83, los miembros municipales justifican está en proceso la autorización de compra de terreno ante Bienes Nacionales, cumpliendo requisitos en Instituto de la Propiedad, para inspección y medición de Catastro Nacional. - Construcción Muro Centro Social, Vallesillo L. 36,401.01, los miembros municipales justifican es insuficiente el recurso para construcción, se hizo cerca provisional para seguridad del bien y protección de la inversión realizada. - Construcción Sistema de Agua Potable, San José de la Mora L. Original L. 1,227,883.30, disponible L. 27,883.30. El Regidor 1º Hugo Flores opina el problema es que se dejan montos bajos en los proyectos y se tienen que ir alimentando los recursos en renglones y actualizar estudios, al actualizarlo se hará el estudio también de San Cristóbal para ejecución. El Regidor 2º Leonardo Medina informa el Proyecto de Agua de San José de la Mora necesita nueve millones para inversión con mano de obra comunitaria. El Regidor 3º Hugo Flores opina que al ejecutarse el Agua de Quebradas, y si sobran fondos, se traspasarán al Proyecto de la Mora. El Alcalde Cely Zúñiga pregunta si se tienen pasos de servidumbre del Proyecto de Agua de la Mora, porque la comunidad dice que no se hicieron. El Regidor 6º Francisco Morales informa que el análisis de agua es primordial para la ejecución. El Regidor 1º Hugo Flores informa que si se hicieron los Pasos de Servidumbre en el levantamiento primario; para este proceso, explica,



se utilizaba la licencia Ambiental de Cerro de los Altos, porque el Proyecto se tomara de la misma fuente; el análisis de agua que se menciona, ese es nuevo requisito, porque no estaba dentro de la contractual con el Ingeniero, eso debe ser inversión de la Corporación o la comunidad.

El Regidor 2° Leonardo Medina pregunta si hubo gestión con el Alcalde de Comayagua, para utilizar esa fuente de agua. El Regidor 1° Hugo Flores informa habló con el Alcalde de Comayagua en su momento, al hacer el Estudio y le dijo entenderse con la Unidad Municipal Ambiental, quien explicó que si ya había autorización anterior para un Proyecto, que no existía problema para utilizarla en el nuevo Proyecto; recuerda que quienes se oponían a que se utilizara la fuente eran los vecinos de la comunidad de Cerro de los Altos, que son los beneficiarios del Proyecto de Agua que hizo el PIR y se toma de esa fuente de agua.

El Regidor 6° Francisca Morales recomienda solicitar el permiso a la Corporación Municipal de Comayagua como se hizo en Cedras, para el Proyecto de Agua de Quebradas, pues si la fuente de agua se ubica en zona de reserva de área protegida, lo que procede es tramitar licencia ambiental, de lo contrario, solo requiere constancia ambiental por la comunidad, pero en este caso, es el Parque Nacional Montaña de Comayagua PANACOMA. El Regidor 1° Hugo Flores opina se integre Comisión para hacer visita al Alcalde de Comayagua y hacer la solicitud de utilización de fuente de agua para el Proyecto de Agua de San José de la Mora. Los miembros municipales justifican el Proyecto no se ejecutó porque no se tenía el Estudio del mismo y eso causó atrasos para los procesos que conlleva la ejecución, se le dará seguimiento a los trámites que corresponden, el cual se prioriza con fondos del saldo efectivo año anterior 2019 para ejecución en el 2020. - Estudio y Construcción Sistema de Agua Potable, Trinidad de Quebradas, los miembros municipales justifican se hizo el Estudio y está en proceso la licitación Pública Nacional para luego proceder a la ejecución. - Construcción Sistema de Agua Potable, Taliapita - El Cura L. 1,000.00. Los miembros municipales justifican se optó por retirar fondos en obras acertadas, porque no se puede iniciar a

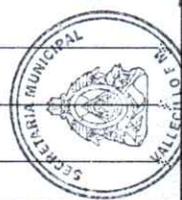


licitar sin fondos, ya que son insuficientes para ejecución. - El Regidor Sr. Hugo Flores opina se haga observación a la Mancomunidad de no hacer tanto orden de Cambio en los proyectos, que sean firmes en sus aportes.

5) INGRESOS = Justificar por qué no se recaudó la meta propuesta.

La Tesorera Municipal informa el Presupuesto original es L. 17,605,555.00, Definitivo L. 39,248,391.33, el Gobierno tiene saldo pendiente de el último trimestre 2019; se pregunta por qué se amplió tanto el Presupuesto, se explica se debe a que en el 2019 se recibieron tres trimestres 2018, que es saldo pendiente 2018. Se pregunta por qué no se ejecutaron dieciocho (18) millones, que es el saldo final 2019. El Alcalde Cely Zavala opina se justifica que hay resumen de Proyectos no ejecutados por malos procedimientos, falta de documentación de los albañiles, de los Proyectos de Agua no se tenían estudios y otros no lo tienen aún, ejem. San Cristóbal; en los Proyectos de Mejoramiento de Calle Troncal y Construcción Puente Singizapa, el gobierno central hizo la ejecución a través de INVEST-H, por eso, no se invirtió; con fondos de la Mujer, se tiene cupases, se hizo procedimiento para la compra de tenenú, pero no se puede continuar el proceso porque no hay documentos legalizados para compra; las fosas sépticas no se ejecutaron, porque se necesitan estructuras completas de módulos sanitarios y pilas, no solo la fosa séptica, a los cuales se les dará seguimiento en el 2020, asimismo, a la Mejora de calles de Zonas productoras, Electrificación de Cerro de los Altos se hace gestión en FOSODE para los materiales; con la compra de terrenos se hace trámite en Bienes Nacionales y se cumple con los requisitos solicitados, esperando que Catastro Nacional haya lo que le corresponde. Con lo anterior, se justifican las observaciones realizadas por el ente superior, continuando con el Punto N° 5.- Asuntos Varios. - El Alcalde Municipal Cely Zavala informa se entregó nota al Tribunal Superior de Cuentas, sobre consulta de reparación del vehículo Municipal y le hacen observación que el monto de reparación es elevado, pero que se espere la resolución. - Luego el Sr. Alcalde Cely Zavala informa sobre el cobro que hace el Servicio de Administración de Rentas a la Municipalidad,

COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



por no Retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta, administración 2010-2014, que según consultas, la Licenciada explica será más complicado recibir la demanda que pagar ahora que se tiene la amnistía, porque rebajaría cerca del millón de lempiras, sino se paga a hora se tendrán multas y recargos. Opina si se toma una decisión a favor de hacer el pago, que se diga, porque esta situación está complicando el proceso de contratación para proyectos por la retención del 12.5% que debe hacerse y que no se pueden declarar por bloqueos del RTN municipal; ya que es más fácil hacer la retención a que los contratistas locales deban tramitar una constancia de pagos a cuenta. La Abogada Girón, que le asesora, explica este es dinero del estado que se pagaría al mismo estado, es de tomar la decisión, de lo contrario, no volverá a mencionarse el tema, porque se perdió el apoyo legal a la AMITON y no resuelve nada. El Regidor Sr. Francisco Morales opina que si esa es la solución, es fácil, pero resulta que el caso ha avanzado demasiado y escribiendo en actas, no resuelve nada; esto es que ya si hubiera resuelto del tiempo que se discute, pues habrían personas a quienes asumir la responsabilidad, que exigían solución. Cuando visitaron la AMITON y con la respuesta que dio el Abogado, el Ingeniero que aparece en el expediente con la mayor deuda, se fue alegre porque dice él no tiene deuda, según lo expresó por el abogado; considera, se actuó mal y no debió invitarse al Ingeniero, porque aunque diga que no tiene deuda, si se retrocede, si hay una deuda. La SAR dice se debe pagar, pero según ha consultado, después la Municipalidad debe cubrir esa deuda y la pregunta que se hace es, pagarán esas personas? Recuerda que también se recibió dinero por ese concepto y se había adelantado en las reuniones con los albaniles locales, dando sugerencias para resolver. Piensa esto quien debe resolverlo es el involucrado, es decir, la ex Alcaldesa Municipal. Sugiere al Alcalde agende como punto de discusión el tema en la próxima Sesión, el informe es bueno, pero un asunto tan importante, no debe tratarse como puntos varios. El Alcalde Cely Zavala Sugiere para esta discusión se tenga presente al abogado de la AMITON o



a la Abogada que le asesora. La Tesorera Municipal informa fueron con el Abogado de la AMITON a la SAR, ni siquiera revisó la documentación que se le entregó, solo dijo paguen al estado, porque es una deuda que se tiene y no hizo nada más. El Regidor 1º Hugo Flores opina que visto bueno para que se pague esta deuda a la SAR, él lo ha dado personalmente, si hay responsabilidad posterior debe ser en los administradores que lo causaron; hay sentencia firme y si se tiene una amnistía, debe pagarse, pero debe ser analizado el tema en un punto específico con la seriedad debida. Si se trae la abogada saldrá un pago elevado para su movilización y en eso no está de acuerdo, y su dictamen como profesional privado no le libran de repercusión posterior; al auditar el Tribunal Superior de Cuentas, lo analizará y verá quiénes son los responsables, en este caso como administradora a la ex Alcaldesa Eva Lucía Lambur y él que tiene una parte del 2014 como ex Alcalde, aunque él se documentará de los casos que le corresponden para exigir el pago; debe verse en Tesorería el dinero que debe estar correspondiente a los funcionarios (por pago de dietas) y crear la partida para recuperar la deuda pagada. Según consultas que ha hecho, la deuda debe pagarse, esto se ha tratado antes, siempre ha dicho hay que pagar, aunque sabe la decisión debería ser unificada, pero sino, se hace con mayoría por mayoría, pero debe pagarse. La Tesorera Municipal opina de asesorarse como lo han hecho otros Alcaldes el pago, porque el Tribunal Superior de Cuentas el reparo que hace es por pago de multas y reargos, pero en este caso, se tiene la documentación soporte. El Alcalde informa se agendará el punto para después. - Continúa informando al Alcalde la Brigada Médica de las fuerzas especiales que se hará el sábado 29 febrero, solicita el apoyo de la Corporación Municipal, la comunidad de Trinidad de Quebradas pide el transporte para movilización, en el Centro de Salud necesitan medicamentos para hipertensos. La Tesorera informa el transporte debe ser para adultos mayores y discapacitados, porque se justifica grupos vulnerables, pero no los demás, porque recibirán un servicio gratuito. Así se trasladó adultos mayores de San Isidro también.



El Alcalde Cely Zavala informa la Enfermera de Quebradas tiene registro de 130 adultos, podría manejarse como subsidio a salud. - los miembros municipales opinan se puede considerar transporte a adultos mayores. - Después el Alcalde pide conocer el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de Proyectos. El Regidor J^o Hugo Flores informa el 19 febrero, se hizo apertura de Ofertas del Proyecto: Rastro Municipal, siendo las 2:00 p.m. Prcpto Base L 125,053.72, incluye material, mano de obra + utilidades. Ofertantes = 1- Roberto Garcia L 117,375.00, 2- Eduan Dilany Nolasco L 75,988.65, 3- Mameel Garcia L 112,298.00. - Se procedió a revisar la documentación solicitada en la invitación y la misma no está completa en ninguna de las ofertas. - Comparando los valores unitarios de las ofertas con los de la base, y puesto que en la invitación se pide precio solo de mano de obra calificada y no calificada, apartando la Municipalidad los materiales, constatamos que los valores son muy elevados en algunos de los casos y en su mayoría serían precios que llevarían las dos actividades conjuntas. Por lo que consideramos que estos montos son demasiados elevados, superando hasta en un 100% o más, el valor que podría tener la obra solo por su ejecución hablando de mano de obra propiamente. Esta Comisión recomienda: 1- Obtener un listado de nombres de personas invitadas a ofertar por cada proyecto. 2- Que los ofertantes siempre señalen que el monto ofertado es por lo que la invitación detalla. 3- Que adjunte cada uno la documentación o requisito que se pida o y su aclaración o comentario al respecto. 4- Que se abuda en el número de personas a invitar puesto que en el resto de proyectos se repetían los mismos ejecutores, por lo que hizo que tomáramos la decisión como Comisión Evaluadora de no continuar con las aperturas de las demás ofertas hasta que no se convergen los detalles antes mencionados. El mismo tiene fecha de 20 de febrero 2020.

firmas. Hugo Fleazar Flores, Regidor M., Leonardo Medina Cruz, Regidor M., Francisco Antonio Morales, Regidor M. - El Regidor J^o Hugo informa según la invitación los ofertantes deben presentar: fotocopia de Identidad, RIN, solvencia municipal, licencia para ejercer oficio, constancia



de pagar a cuenta, documentación adjunta. Aunque hace observación que
 arriba en la invitación dice, se hace retención del 12.5%, salvo si
 presenta constancia de pagos a cuenta, pero abajo se pide la constancia,
 es como que hay dualidad de información, porque eso da lugar a que
 alguno se excuse que no presentará constancia de pagos a cuenta, pero
 que si se le haya retención, cuando se sabe que ese es uno de los problemas
 en Tesorería; se comparan costos y son elevados por unidad; los oferentes
 son los mismos en los demás proyectos, eso indica que las demás ofertas
 sería lo mismo. Se estima un valor de mano de obra en este proyecto
 de L. 38,000.00 a L. 40,000.00, incluyendo el 12.5%, no se puede pagar
 un valor elevado que es la base con materiales y mano de obra que
 maneja la Municipalidad. El Alcalde Cely Zavala pregunta si esto es
 subsanable. El Regidor J^o Hugo Flores informa que en esa oferta no,
 para las demás es que se haga la consulta a cada uno y documenten,
 no sabe si es lo legal, pero es decisión de la Corporación Municipal
 o se hace la apertura y se presenta el informe. El Alcalde Cely
 Zavala opina que con esto los albaniles se desaniman, por los procesos
 fallidos y después no quieren ofertar. La Regidora Yr Leavela Velásquez
 opina por eso es importante hacer la reunión con los albaniles para
 orientación de los procedimientos. El Alcalde Cely Zavala opina no cree
 que en la invitación se pida constancia de pagos a cuenta, no lo
 recuerda. La Secretaria Municipal informa que si se incluyó en la
 invitación adjuntar requisitos, porque es recomendación dada en evaluaciones
 anteriores, por lo sucedido con el Sr. Adalyd Adriano que desconocía debía
 tener constancia de pagos a cuenta, aunque estaba consciente que le hicieron
 retención, pero en Tesorería se exigió la constancia y luego las personas
 se molestaron cuando se les pide documentación para la firma de contrato.
 Pero si se decide que ya no se pedirán requisitos en la invitación, que se
 diga. El Regidor J^o Hugo Flores opina que si se deben pedir los requi-
 sitos porque son documentos personales que todos tienen y si alguno no
 tiene la constancia de pagos a cuenta, puede hacer el comentario adjunto,
 del porque no cumple tal requisito, como lo han hecho en otras ocasiones.



La Tesorera opina que los requisitos no pueden obviarse, las establece la ley y los Reglamentos Municipales. La Regidora 4ª Leonela Velásquez reitera se haga la capacitación con los albañiles. Se concluye: Enviar nota a los oferentes de los demás proyectos que no se han abierto las ofertas, - que hagan saber si su oferta solo se refiere a mano de obra calificada y no calificada, porque existe la duda, por ser muy elevados los montos. - Aclaren, si adjuntan la documentación solicitada en la invitación. - Seguidamente el Alcalde Municipal Cely Zavala presenta Estimación N° 2 para pago, Proyecto: Remodelación Escuela 19 de Junio, San Cristóbal, Avance de ejecución 94%, Actividad incompleta = # 13 Reparación de Piso de Concreto simple de 5 cm, $101.56 \text{ mts}^2 \times L 410.00 = L 41,634.60$, avance = 50%, $50.80 \text{ mts}^2 = L 20,814.80$, incluye firma y sello del Ingeniero Supervisor, UTI MANNORM.

Estado financiero del Contrato: Monto Contratado L 344,421.45, Pago anterior L 198,081.65, Pago este Período L 125,520.00, Pagos acumulados L 323,601.65, Saldo por Pagar L 20,814.80. Estado financiero del Anticipo (20%), Anticipo Pagado L 68,884.29, Amortización anterior L 34,616.33, Amortización este período L 25,104.00, Amortización acumulada L 64,720.33, Saldo por amortizar L 4163.96. Neto a Recibir L 100,416.00.

El Alcalde Cely Zavala informa el Ing. Mejía, Supervisor, hizo observación que debe mejorar el piso, porque no quedó bien, por eso, se calcula el 50% de esa actividad. El Regidor 1º Hugo Flores opina que es recomendable que antes de hacer el pago se repare el piso completamente, porque no hay seguridad que lo termine con ese porcentaje que se le resta pagar, el contratista, podría optar por dejarlo así y no registrar, esa es su observación, que termine y según lo indique el Supervisor pagar el total.

El Alcalde Cely Zavala opina que si se le pague, porque el contratista firmará con lo indicado por el supervisor. - También se hizo mención al permiso solicitado por el Regidor 3º Selwin Juárez, el Regidor 6º Francisco Morales opina según consultas realizadas él debe ser convocado a las sesiones y no se ha hecho así. La Secretaria Municipal informa el Regidor 3º tiene un permiso indefinido a partir del 15 de Noviembre



2019, a la última sesión que asistió antes de esa fecha, comunicó que dependiendo del estado de salud de su madre, él podía reintegrarse a las sesiones, pero tiene entendido que él debe comunicarlo y no lo ha hecho, y como el permiso solicitado es indefinido, por eso, no se le ha convocado, pregunta si debe convocarsele. El Regidor 6° Francisco Morales opina que un permiso no es igual a la renuncia. El Regidor 1° Hugo Flores opina se entiende el Regidor 3° tiene un permiso indefinido, pero es él quien debe comunicar hasta cuando será ese permiso y que se reintegrará a las sesiones, para que se le convoque nuevamente, y se entiende que es un permiso, no una renuncia, porque eso es diferente.

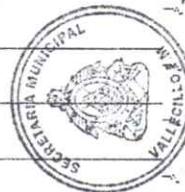
El Alcalde Cely Zavala, Regidores 2° Leonardo Medina, 4° Leonela Velásquez y 5° Modesta Flores opinan estar de acuerdo con lo manifestado por el Regidor 1° - El Regidor 6° Francisco Morales informa como Comisión Evaluadora, harán evaluación de ofertas de la licitación Pública Nacional Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable, de Trinidad de Quebradas, los días miércoles 26 y 27 de febrero, en Talanga, a las 9:00 am, con el apoyo del Ingeniero MANCOM.

Punto N° 6.- Acuerdos y Resoluciones.

Acuerdo N° 1.- Autorizar a la Secretaría Municipal que las Actas de Sesiones de la Corporación Municipal N° 43-2019 a la N° 57-2019, contenidas en el Tomo N° 21 del año 2019 sean escritas a computadora, debido al problema de salud que pasó en el periodo que las mismas fueron levantadas y las cuales se presentaron, discutieron y aprobaron por la Corporación Municipal, conteniendo las firmas originales de los miembros municipales que participaron de las mismas, es decir, fueron escritas de su puño y letra; se tuvo a la vista constancia médica indicando el padecimiento Síndrome de Túnel del Codo. El Tomo N° 21, del 2019, contiene quince actas, un total de 213 folios, el cual queda autorizado como Libro de Actas original, empaestado, haciendo la emenda correspondiente de este asunto.

Acuerdo N° 2.- Aprobar las justificaciones plasmadas en el Punto N° 4 de la presente acta, incisos A, B, C, D sobre Observaciones Realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas ante la Presentación de la Rendición de

COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



Cuentas Municipales 2019 y Expediente Administrativo 2020: Plan Operativo Anual, Plan de Arbitrios, Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos.

Acuerdo N° 3.- Enviar nota a los oferentes de Proyectos a los cuales se les invitó a participar para presentar ofertas y los cuales aun no se han aperturado para: A) Que hagan saber si su oferta solo se refiere a mano de obra calificada y no calificada, o incluye materiales por parte del oferente; B) Aclaren si adjuntan la documentación solicitada en la invitación; lo anterior, para que la Comisión pueda continuar con la evaluación de ofertas.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión extraordinaria, siendo las 6:15 pm. del día Jueves 20 de febrero del año 2020.



Cely Zavala
Alcalde Municipal

No Participó
Vice-Alcalde

[Signature]
Regidor 1°

[Signature]
Regidor 2°

No Participó/Con Permiso
Regidor 3°

[Signature]
Regidora 4°

[Signature]
Regidora 5°

[Signature]
Regidor 6°

[Signature]
Secretaria Municipal

